



## Acuerdo para el Apoyo de C's Avila al PP en el Pleno de Organización

Ávila, a 6 de Julio de 2015.

### REUNIDOS

De una Parte: Ilustrísimo Sr. José Luis Rivas Hernández, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ávila en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

De otra Parte: D. Marco Antonio Serrano López, en nombre y representación del Grupo Municipal de Ciudadanos- Avila del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

### MANIFIESTAN

Que Ciudadanos-C's-Partido de la Ciudadanía mantiene su voluntad de facilitar la Gobernabilidad en el municipio de Ávila, mediante voto a favor en el Pleno de Organización siempre que el Partido Popular se comprometa al cumplimiento de unos compromisos mínimos que deberán hacerse efectivos durante su gobierno, en el plazo de tiempo más breve posible.

### COMPROMISOS MINIMOS:

1. **Creación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Avila** en el que se contemplen las nuevas formas de organización, de control y de ejercicio del poder, desde una perspectiva participativa, democrática y moderna.
2. **Creación del Código Ético** de obligado cumplimiento para todos los cargos y personal eventual del Grupo.
3. **Reducción del número de liberados:** de los 15 liberados posibles por la legislación para el municipio de Ávila, la anterior corporación dispuso de 5 liberados y este acuerdo establece un máximo en 3 para su aprobación en el Pleno de Organización.
4. **Medidas específicas de racionalización administrativa y reducción del gasto**, comenzando con una reducción en un 50% de la parte fija de la asignación a los Grupos Municipales.

5. **No delegar ninguna de las competencias del Pleno en la Junta de Gobierno local** salvo ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria y la facultad de autorización de ampliación del número de anualidades y elevación de porcentajes a que se refiere el apartado 3 del art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

6. **Creación de una Concejalía Específica** de Desarrollo Económico, Industrialización y Empleo.

7. **Ayudas Específicas al emprendimiento** con Ayudas a Emprendedores y autónomos de nueva actividad, Ayudas a Autónomos consolidados, Sustitución del pago único inicial de la tasa o impuesto de la licencia o comunicación de apertura por un pago fraccionado mensualmente durante el primer año de funcionamiento del establecimiento para aquellas actividades clasificadas como inocuas (comercio, comercio alimentario, servicios personales, profesionales, oficinas, etc.) por las Ordenanzas municipales o legislación subsidiaria.

8. **Optimización de la Gestión del Lienzo Norte** al objeto de que se rentabilice en el menor tiempo posible con nuevas actividades que impulsen la Economía del Conocimiento como la Creación del **“RETO Ayuntamiento de Ávila”** para emprendedores del segmento “start up” o empresas del conocimiento, para concentrar en un día/fin de semana a colectivos para la creación de una APP para el Ayuntamiento de Ávila. Este reto podría ampliarse posteriormente a otros concursos para Jóvenes Arquitectos, Diseñadores que dentro del marco de mejora urbanística de Ávila planteen proyectos que puedan llegar a ser desarrollados en nuestra capital

9. **Elaboración de una Cartera de Servicios** que defina el catálogo de procedimientos, tiempos, condiciones y garantías de la actuación municipal.

10. **Control de las mesas de contratación** y promoviendo mecanismos transparentes de adjudicación poniendo en conocimiento a la ciudadanía los contratos que condicionan la evolución de la ciudad.

11. **Elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana** adaptado a los tiempos actuales con el objetivo de figurar entre las ciudades de España que son referencia en materia de Transparencia y Gobierno Abierto eliminando los obstáculos que se oponen a dicha participación y estableciendo los mecanismos institucionales que garanticen un aumento importante de los niveles y tipos de participación.

12. **Impulso de la sede electrónica** en el ayuntamiento orientando la administración hacia la Oficina Municipal Sin Papel, minimizando las tareas burocráticas y agilizando los trámites reduciendo el coste administrativo.

13. **Evolucionar la Web Municipal hacia una Plataforma de Datos Abierta** basada en Open Data poniendo a disposición del ciudadano los datos en formato digital, estandarizado y abierto.

14. **Creación de la Oficina de Asesoramiento Económico y Mediación Hipotecaria** dotada con personal técnico que asesore a los ciudadanos abulenses en situaciones económicas complicadas y que medie entre bancos e hipotecados negociando para evitar en la medida de lo posible que no se produzca ningún lanzamiento sin alternativa habitacional.

15. **Consolidación del Comercio Local de proximidad:** creando un Plan de excelencia comercial diferenciadora en Ávila para abordar los servicios e infraestructuras adecuadas para el pequeño comercio, parking, nuevas tecnologías, formación, nuevas técnicas de venta, recuperando el eje Mercado Grande y Mercado Chico y revisando la circulación dentro del casco histórico para hacer compatible la vida comercial y de los vecinos con la peatonalización del centro, potenciando los negocios alternativos con medidas fiscales incentivadoras como el alquiler de solares dentro del perímetro histórico de la ciudad.

16. **Dinamizar la actividad educativa y cultural** mediante el liderazgo por parte del Ayuntamiento de una sólida programación cultural a través de una oferta coherente, planificada y adecuada a las necesidades de la ciudadanía llevando las actividades culturales a los barrios puesto que puede ser un motor económico y dinamizador de los barrios abulenses.

**17. Nuevo Plan de Promoción Nacional e Internacional de la Marca Avila** mediante actuaciones en origen y destino, en colaboración público-privada, fomentando acuerdos con Agencias y Operadores Turísticos, desarrollando Jornadas Profesionales y Presentaciones en origen, Campañas de Publicidad en las grandes Ciudades de España, viajes de prensa y familiarización, asistencia a ferias y congresos, así como otras acciones de interés, con el objeto de continuar aumentando el número de visitantes, mejorar la calidad del visitante e incrementar el tiempo de estancia en nuestra ciudad y el número de habitantes con actuaciones como la creación del sello de calidad "Vivir en Avila".

Consolidar y potenciar la política de Eventos Turísticos en la ciudad de Ávila, con el objeto de aumentar las pernoctaciones, fomentar el comercio y dinamizar la economía del centro histórico.

**18. Modernización y aplicación de las nuevas tecnologías con un desarrollo medioambiental,** apostando por el ahorro energético, la sostenibilidad y los planes de rehabilitación de edificios con el fin de adaptarlos a nuevas necesidades, garantizar la seguridad, mejorar la accesibilidad, asegurar la eficiencia energética y promover la actividad económica incentivando con bonificaciones en el ICIO, subvenciones y otras actuaciones el que las comunidades y propietarios instalen tecnologías que, como los paneles solares, mejoren la calificación energética.

**19. Plan de Eficiencia en la recogida de Residuos:** con medidas como la reducción desde el origen, la recogida selectiva, la modificación en la periodicidad o en la forma de cálculo de la tasa, de forma que se incremente la calidad percibida por los vecinos avilenses, aplicando nuevas tecnologías en la recogida de residuos y fomentando el empleo verde.

**20. Contribución al desarrollo del transporte con un Plan Integral de Transporte y Telecomunicaciones** abriendo nuevos cauces de negociación con Iberpistas (solo en caso de que las administraciones competentes no eliminen el peaje de la autopista A-6), impulsando nuevas negociaciones con Renfe y las concesionarias del servicio de bus para estudiar la implantación de más rutas, colaborando activamente con la Plataforma Social en defensa del ferrocarril de Ávila y estudiando e impulsando de forma activa la mejora del trazado y firme de la carretera Ávila-El Espinar para acortar la distancia a Madrid.

**21. Plan del Agua:** realización de acuerdos con la Confederación Hidrográfica del Duero para recuperar los cauces, riberas y humedales con actuaciones como por ejemplo el saneamiento del río Adaja desde Muñana hasta su desembocadura, rehabilitación de la Alagunilla, estudio sobre el repesaje ecológico del río y las infraestructuras de captación y abastecimiento de agua para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

Y en prueba de conformidad lo firman por duplicado en Ávila a 6 de Julio de 2015.

D. José Luis Rivas Hernández

D. Marco Antonio Serrano López